ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS PAC N° 272.517TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril de 2.014, siendo las 11:45 Hs. en la sala de reuniones del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N°745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen los Señores/as: Lic. Pilar Royg, Directora de CENADI; Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General; y Abg. Bernardo, Funcionario de la Dirección Jurídica, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 185/2014 de fecha 22 de abril de 2014, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° **272.517 TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES-**, realizado a través del Proceso de Contratación: Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/014), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Ofertas de las empresas presentadas:

TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha 14 de abril de 2014 a las ocho y cinco minutos. Se deja constancia que el presente llamado fue entregado a este Comité de Evaluación en fecha 28 de abril de 2014.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta presentada y se verifica el cumplimiento de la misma de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación y el procedimiento establecido en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas PAC N°PAC N°**272.517 TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES**

ASPECTOS LEGALES

1.1.Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
*1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**;*
1.5 *Los documentos hayan sidas debidamente firmados;*
1.6 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios		1.3 Poderes suficientes del firmante de la oferta		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Documentos debidamente firmados		1.6. Declaración Jurada de menores Res. DNCP **941/10**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA	X		X		X		X		X		X	

A continuación este Comité de Evaluación prosigue con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.

2. Aspectos Económicos

Como no se cuenta con otras ofertas se realiza el análisis de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA	628.274.000

Para la presente propuesta no se ha podido aplicar el método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con el propósito de elegir la oferta más económica, sin embargo, se ha considerado que la única oferta presentada se adecua al llamado a concurso y los precios referenciales que se manejan.

Ante tal situación, este Comité de Evaluación en uso de atribuciones del art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*.....evaluara las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas*", considera que la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA cumple los requisitos formales para que sea adjudicada con la presente licitación.

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (NASA)
1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
5. *Balance General de los años 2010, 2011, 2012*	CUMPLE
6. Fotocopia de Patente comercial	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2010	5.583.643.924	2.405.838.219	2,32
2011	4.033.887.632	5.093.390.341	0,79
2012	7.844.581.787	3.873.435.195	2,03
		PROMEDIO	**1,71**

ENDEUDAMIENTO

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2010	3.008.371.151	19.872.014.248	0,15
2011	30.497.219.140	30.497.219.140	1,00
2012	34.998.415.003	34.998.415.003	1,00
		PROMEDIO	**0,72**

RENTABILIDAD

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.	
AÑO	UTILIDAD
2010	985.678.751
2011	7.184.435.871
2012	4.779.779.658
PROMEDIO	**4.316.631.427**

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente proporcionó evidencia documentada que demuestra su experiencia y Capacidad Técnica con los documentos siguientes:

1. Resolución de concesión de línea e itinerario expedida por la Dinatran de los 2012 y 2013
2. Habilitación Intermunicipal de las unidades (vigente)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

La empresa oferente ha presentado documentaciones que avalan su experiencia y capacidad técnica, en este sentido las resoluciones de concesión de línea de itinerario y habilitación intermunicipal correspondiente a periodos anteriores y vigentes, que demuestran la trayectoria de la empresa. Por otro lado con la presentación de las escrituras públicas se demuestra el crecimiento y la expansión de la empresa.

EMPRESA	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (NASA)
1. Resolución de concesión de línea e itinerario expedida por la Dinatran de los 2012 y 2013	CUMPLE
2. Habilitación Intermunicipal de las unidades (vigente)	CUMPLE

La empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N°**272.517 TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES**

CONCLUSIONES FINALES:

Habiéndose realizado el análisis detallado de la oferta presentada y conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, se verifica que el oferente **TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA** ha cumplido con todo lo exigido en el llamado a licitación, y el Comité se ha ajustado a los criterios establecidos en el inc. a) y b) del art. 63 del Decreto N° 21.909/03.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a Licitación por Concurso a la firma**TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. NASA**,salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el **acto de Evaluación de Ofertas**, siendo las 13:00 horas.

Lic. Pilar Roy g	**Lic. Mirian Mancuello**	**Abg. Bernardo Enciso**
Directora CENADI	Secretaria General	Funcionario Dirección Jurídico